



### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 12 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL142/2024 "ADQUISICION DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE USO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION CON RECURSOS FONE", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	GABRIELA GUADALUPE LINARES VILLANUEVA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

#### Inicio de preguntas:

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.

#### PREGUNTA 1

LPL 142/2024 Partida 1

Página 33, Anexo 0935 Obligaciones

Se solicita amablemente a la convocante, que todas las cartas de fabricante solicitadas en original, puedan ser presentadas en impresión de la carta original en formato digital emitida por el fabricante. ¿Se acepta la solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

#### PREGUNTA 2

LPL 142/2024 Partida 1

Anexo técnico 0935, Página 28 - Requerimiento

Menciona: "VIGENCIA: La vigencia sera a partir de la firma del contrato y hasta el 05 de diciembre del 2024". Y Página 33 - Garantías

Menciona: "Garantía de 12 meses acuerdo a las políticas del fabricante que incluya actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad durante la vigencia".

Se entiende que la vigencia al ser al 05 de diciembre del 2024 la garantia tambien sera al 05 de diciembre del 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

#### PREGUNTA 3

LPL 142/2024 Partida 1

Anexo técnico 0935, Página 28 - Requerimiento

Menciona: "VIGENCIA: La vigencia sera a partir de la firma del contrato y hasta el 05 de diciembre del 2024". Y Página 28 punto 3 - Requerimiento



Menciona: "Mantener actualizada la plataforma del sistema de comunicaciones unificadas por un periodo de un año; como actualizaciones de version, parches de seguridad, asi como soporte tecnico en caso de ser necesario por parte del fabricante de los equipos".

Se entiende que la vigencia al ser al 05 de diciembre del 2024, el punto 3 de requerimiento pagina 28 tambien sera al 05 de diciembre del 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

#### PREGUNTA 4

LPL 142/2024 Partida 1

Página 33, Anexo técnico 0935, Punto 12

Menciona: "El proveedor participante deberá mostrar evidencia de contar con un centro de servicio en sus oficinas con almacén de refacciones, en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), que permita la atención de los incidentes relativos a las garantías descritas en la presente"

Entendemos que para cumplir este punto se deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad en la que se mencione que contamos con un centro de servicio, así como evidencia fotográfica de nuestro almacén, adjuntando comprobante de domicilio del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) no mayor a dos meses. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

#### PREGUNTA 5

LPL 142/2024 Partida 1

Anexo técnico 0935, Página 33 punto 7 - Obligaciones

Menciona: "Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del código de activación a la firma del contrato". Y Página 34 punto 7 - Entregables

Menciona: "Presentar certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto la titularidad y la vigencia de la misma".

Se entiende que la carta bajo protesta requerida en el punto 7 de obligaciones pagina 33, es la carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor participante se compromete a entregar el documento emitido por el fabricante de fastview indicando el ID de licenciamiento.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

#### PREGUNTA 6

LPL 142/2024 Partida 2

Página 40 y 41, Anexo 0936 Obligaciones

Se solicita amablemente a la convocante, que todas las cartas de fabricante solicitadas en original, puedan ser presentadas en impresión de la carta original en formato digital emitida por el fabricante. ¿Se acepta la solicitud?

R:- Se acepta su solicitud.

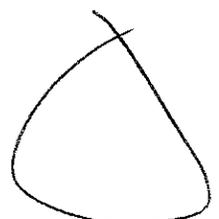
#### PREGUNTA 7

LPL 142/2024 Partida 2

Anexo técnico 0936, Página 37 punto 5- Requerimiento viñeta 5

Menciona: "Soluciones de seguridad SSL basadas en hardware para visibilidad y offloading". Y Página 39 punto 2 – Condiciones generales

Menciona: "El proveedor participante debe de garantizar la protección de criptografía, generando, almacenando y protegiendo temas de cifrados de claves basadas en SSL".





Se entiende que el punto 2 del apartado condiciones generales pagina 39, se cubre con la viñeta 5 del apartado de requerimientos pagina 37 donde se mencionan las soluciones de seguridad SSL.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8

LPL 142/2024 Partida 2

Anexo técnico 0936, Página 37 - Requerimiento

Menciona: "VIGENCIA: La vigencia sera a partir de la firma del contrato y hasta el 05 de diciembre del 2024". Y Página 40 - Garantías

Menciona: "Garantía de acuerdo a las politicas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia". Se entiende que la vigencia al ser al 05 de diciembre del 2024 la garantia tambien sera al 05 de diciembre del 2024. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciacion.

PREGUNTA 9

LPL 142/2024 Partida 1

Anexo técnico 0935, Página 40 punto 3 - Obligaciones

Menciona: "Carta bajo protesta de decir verdad de la entrega del codigo de activacion a la firma del contrato". Y Página 42 punto 5 - Entregables

Menciona: "Presentar certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o numero de serie, nombre del producto la titularidad y la vigencia de la misma".

Se entiende que la carta bajo protesta requerida en el punto 3 de obligaciones pagina 40, es la carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor participante se compromete a entregar el documento emitido por el fabricante indicando la activacion del producto por la vigencia solicitada en caso de resultar adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcta su apreciación.

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL142/2024, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:20 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	



POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	GABRIELA GUADALUPE LINARES VILLANUEVA	

